



**OFICIO DG. E00.173.2018**

Dirección General  
DGANEE

Ciudad de México a 11 de junio de 2018

**ING. JOSÉ ENRIQUE ZAVALA LÓPEZ**

Representante autorizado

**CERTIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN CERTYNOM, S.C.**

Presente.

Estimado Ingeniero:

En relación a la solicitud de aprobación, de fecha 08 de junio de 2018 y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 33 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17, 18 fracciones V y XIV, 36 fracción IX de la Ley de Transición Energética; 1°, 2° fracción II inciso e), 38 fracciones V y VI, 52, 68, 69, 70, 70-C, 71, 74, 83 y 91 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 79 y 88 de su Reglamento; y del Acuerdo por el que se delegan en el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, las facultades que se indican, me permito informarle lo siguiente:

1. En seguimiento al proceso de acreditación realizado por ese organismo de certificación, ante la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), además de participar en su evaluación y teniendo como fin principal salvaguardar el objetivo de las normas oficiales mexicanas, así como los resultados de la evaluación de la conformidad con las mismas; esta Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía expide la siguiente:

**APROBACIÓN COMO ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO PARA LAS SIGUIENTES NORMAS OFICIALES MEXICANAS:**

<b>NOM-005-ENER-2016</b>	Eficiencia energética de lavadoras de ropa electrodomésticas. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
<b>NOM-015-ENER-2012</b>	Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
<b>NOM-017-ENER/SCFI-2012</b>	Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba
<b>NOM-022-ENER/SCFI-2014</b>	Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.



**OFICIO DG. E00.173.2018**

Dirección General  
DGANEE

<b>NOM-030-ENER-2016</b>	Eficacia luminosa de lámparas de diodos emisores de luz (led) integradas para iluminación general. Límites y métodos de prueba.
<b>NOM-031-ENER-2012</b>	Eficiencia energética para luminarios con diodos emisores de luz (leds) destinados a vialidades y áreas exteriores públicas. Especificaciones y métodos de prueba.
<b>NOM-032-ENER-2013</b>	Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado.

2. Esta aprobación, permanece sujeta a la vigencia de la **acreditación No. 95/13**, expedida por la ema, con **vigencia a partir del 05 de junio de 2018** y su validez queda sujeta a las evaluaciones que realice la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía o la entidad mexicana de acreditación, a.c., en sitio a efecto de constatar que el organismo de certificación en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**El Director General**

**ING. ODÓN DE BUEN RODRÍGUEZ**

**Aprobación Técnica**

Ing. Ybo Pulido Saldaña  
DGA de Normatividad en Eficiencia Energética

Folio No. C007/18  
Clasificación: 1S.4.3

JGM/DPAT